



DECLARACIÓN DEL FORO DE VOLUNTARIADO SANITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

XIX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias
Sevilla, 15 de Marzo de 2007

- Esta declaración tiene por objeto servir como punto de partida para futuras reflexiones y actuaciones del colectivo profesional de enfermeros/as de urgencias y emergencias en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo y el voluntariado internacional ligado al mismo. Creemos necesario indicar que la declaración no se refiere a las actuaciones en el ámbito de la ayuda humanitaria o ayuda de emergencia.
- Este foro entiende por cooperación internacional para el desarrollo cualquier acción conjunta emprendida entre un organismo público o privado de un país desarrollado y un organismo público o privado de un país en vías de desarrollo, normalmente vehiculada a través de programas o proyectos, con el objetivo de inducir procesos de desarrollo de éste último. Entendemos por procesos de desarrollo aquellos orientados a la ampliación de las posibilidades de la gente para disfrutar de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos, tener acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida digno y conservarlos para las generaciones futuras garantizando la seguridad personal y logrando la igualdad para todos, hombres y mujeres.
- El trabajo en el sector salud es fundamental en los procesos de desarrollo. La salud es fin de desarrollo en si mismo y es clave para el trabajo en otros ámbitos (educación, producción, etc.) En el ámbito internacional, desde la aprobación en el seno de la ONU de la Declaración del Milenio, el esfuerzo de la comunidad internacional se ha concentrado en el trabajo de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio teniendo como horizonte el año 2015. De los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio tres tienen que ver directamente con el trabajo en el sector salud (reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades) mientras que el resto se puede considerar relacionado en mayor o menor medida con la salud.
- En las últimas décadas, especialmente desde mediados de los años 80, la cooperación internacional para el desarrollo que se realiza desde España ha aumentado de manera muy importante tanto en cantidad como en calidad. Las administraciones públicas han aumentado considerable y progresivamente los fondos que destinan a este tipo de actuaciones y distintos sectores de la sociedad civil se van sumando desde sus posibilidades al esfuerzo de la solidaridad internacional: ONGDs,



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS





asociaciones profesionales, sindicatos, empresas, universidades, entidades bancarias, personas a título individual, etc.

- La Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo recoge en su artículo 7 entre las prioridades sectoriales de la cooperación española los servicios sociales básicos, con especial incidencia en salud, saneamiento, educación, seguridad alimentaria, y formación de recursos humanos.
- Los documentos oficiales de la Cooperación Española, Estrategia de la Cooperación Española en Salud y Plan Director 2005-2008, y el resto de documentos programáticos que se desprenden de éstos, priorizan con claridad en el ámbito de la salud las actuaciones que se consideran ligadas a la cobertura de necesidades sociales básicas y concretamente las que se pueden enmarcar dentro de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (APS).
- Igualmente muchas de las ONGD que desarrollan actuaciones de cooperación en el ámbito de la salud han optado por priorizar programas y proyectos que se enmarcan dentro de la estrategia de la APS.
- La Declaración de Alma-Ata (Kazajstan, 1978) define la APS como *“unos cuidados primarios de salud que se basan en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puestos al alcance de los individuos y familias de la comunidad, mediante su plena participación, y a un coste que la comunidad y el país puedan soportar en cada una de las etapas de su desarrollo, con espíritu de autoresponsabilidad y autodeterminación. Los cuidados primarios forman parte integral y central del sistema de salud, y es el primer nivel de contacto entre los individuos, familias y comunidades con los sistemas nacionales de salud. Es el primer elemento de un proceso continuo de cuidados de la salud”*. Los principios fundamentales que sustentan la estrategia de APS son los siguientes: equidad, acceso, multisectorialidad, participación y fomento de la salud.
- El principio de acceso de la APS implica que para eliminar las inequidades se aboga por el acceso universal de toda la población a unos servicios básicos de salud tanto preventivos como curativos, que se resumen en: educación sanitaria y promoción de la salud, suministro de agua de consumo humano, nutrición, atención materno infantil incluida planificación familiar, inmunizaciones, salud mental, prevención y control de enfermedades endémicas locales y tratamiento de emergencias y traumatismos comunes.





- Por tanto, y a pesar de la tendencia extendida entre muchas administraciones y ONGD de limitar sus actuaciones a determinado tipo de proyectos centrados en el primer nivel de atención sanitaria en servicios de atención que se consideran prioritarios (como salud materno infantil y otros servicios de salud sexual y reproductiva), es necesario aclarar que un trabajo orientado al refuerzo de los sistemas locales de salud para la atención de urgencias y emergencias a nivel básico se puede considerar parte de esta estrategia de APS. Igualmente se pueden considerar parte de esta estrategia las acciones de formación dirigidas a la población para la prevención de urgencias y su primera atención.
- Por otra parte es importante entender que -asumiendo la prioridad de la estrategia de APS- si el objetivo de los esfuerzos de la cooperación al desarrollo en este ámbito es contribuir a mejorar el estado de salud de los individuos y comunidades, también es importante realizar esfuerzos para reforzar en los países en desarrollo los sistemas de referencia de urgencias entre los distintos niveles de atención y dignificar la atención en los servicios de urgencias de los niveles de atención avanzada..
- Este foro considera clave que tanto administraciones como ONGD inviertan en proyectos para aumentar las capacidades humanas locales: es importante poner en marcha programas y proyectos que incluyan acciones de formación del personal local que interviene en la atención de urgencias y emergencias y del personal que realiza la gestión de sistemas de atención de urgencias y emergencias.
- También es importante poner en marcha programas y proyectos que incluyan asesoramiento a las autoridades sanitarias locales para el diseño y puesta en marcha de sistemas de atención de urgencias y emergencias.
- Estas acciones de formación y asesoramiento se pueden complementar con donaciones en equipamiento para estos servicios, siempre y cuando se trate de equipos con tecnologías adaptadas y sostenibles para los países en desarrollo.
- Consideramos importante resaltar que, con la necesaria adaptación, distintos sectores que intervienen en el sistema sanitario español pueden aportar su experiencia acumulada en el desarrollo de programas y proyectos de cooperación: organismos sanitarios de la administración central, de las administraciones autonómicas y locales, ONGD, Universidades (Escuelas de Enfermería), Organización Colegial de Enfermería, SATSE, Sociedades Científicas tienen una experiencia que aportar para el desarrollo de los servicios de salud de urgencias y emergencias en los países en desarrollo.



- Igualmente es necesario reconocer el merito –y hacer un llamamiento- a los/as enfermeros/as españoles, especialistas en urgencias y emergencias que pueden jugar un importante papel en el desarrollo de programas y proyectos de cooperación al desarrollo en este sector. Ya sea como cooperantes o como voluntarios/as pueden desarrollar acciones relacionadas con la docencia, asesoramiento, participación en intercambios con homólogos, acciones de investigación conjuntas, etc.
- Queremos terminar esta declaración con los siguientes llamamientos:
 - Un llamamiento a las administraciones públicas que ejecutan o financian acciones de cooperación al desarrollo en el ámbito sanitario para que incluyan entre las acciones a priorizar en el ámbito de la salud el apoyo a programas y proyectos que ayuden a reforzar los sistemas locales de salud en relación a la atención de urgencias y emergencias que se hace a las comunidades del sur.
 - Un llamamiento a la participación y coordinación de distintos organismos del sistema sanitario español -públicos y privados- para el desarrollo de actuaciones de cooperación para el desarrollo que ayuden a reforzar los sistemas locales de salud en relación a la atención de urgencias y emergencias que se hace a las comunidades del sur.
 - Un llamamiento a los/as enfermeros/as españoles, profesionales de urgencias y emergencias, para que se involucren en el desarrollo de programas y proyectos en este ámbito ya sea a través de ONGD sanitarias ya sea implicando a sus centros de trabajo en acciones como donaciones, hermanamientos, etc.
 - Por último un llamamiento a la Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias para que continúe fomentando reflexiones y actuaciones sobre la cooperación al desarrollo en materia de urgencias y emergencias y la implicación de los/as enfermeros/as en estas acciones.

Conclusión final:

- **La Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias asume en este Primer Foro interno el contenido de la presente declaración para continuar fomentando reflexiones y actuaciones sobre la cooperación al desarrollo en materia de urgencias y**





emergencias y la implicación de los/as enfermeros/as en estas acciones.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

